



## MANIFESTACIÓN DE INTERÉS COMPROMISO PÚBLICO-PRIVADO PARA LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN EFECTIVA DE PARQUES NACIONALES Y SUS ZONAS ADYACENTES

Valparaíso, 19 de diciembre 2023

Durante las últimas décadas, la salmonicultura se ha consolidado como una de las actividades económicas más importantes y rentables de nuestro país, constituyéndose en un aporte relevante para el desarrollo económico a nivel regional y nacional. Hoy representa la segunda actividad de orientación exportadora a nivel nacional, antecedida solo por la minería, y posiciona a Chile como el segundo país productor de salmónes a nivel mundial después de Noruega.

Sin embargo, esta actividad ha estado vinculada a distintos episodios de crisis ambientales y sanitarias en los últimos años, así como diversos conflictos socio-territoriales, principalmente en las regiones de Los Lagos, Aysén y Magallanes. Esto es un fuerte llamado de alerta y evidencia la necesidad de analizar cómo se seguirá desarrollando en el futuro, considerando el escenario de triple crisis ecológica que afecta al planeta: climática, de pérdida de biodiversidad y de contaminación.

Como país, necesitamos comprometernos para que, en el marco de un trabajo público-privado, esta industria sea cada vez más sostenible. Para esto, es fundamental avanzar en una serie de cambios que garanticen su sostenibilidad en el largo plazo, mediante el irrestricto cumplimiento de la normativa vigente, la adaptación a amenazas como el cambio climático, la adopción de nuevas tecnologías, el mejoramiento de su legitimidad social y el resguardo de la protección de ecosistemas.

Al respecto, una de las materias prioritarias a resolver es el desarrollo de la industria fuera de los parques nacionales.

Con el fin de lograr la protección y conservación efectiva de sistemas ecológicos sensibles existentes en aquellos parques nacionales, y propiciar el desarrollo y crecimiento sostenible de la industria, es crucial contar con el compromiso tanto de las entidades públicas, en el marco de sus competencias legales, como de los actores privados en su actividad propia.

En razón de estos antecedentes, el Gobierno de Chile, a través del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, el Ministerio de Medio Ambiente y el Ministerio de Defensa, y las empresas Aqua Chile y Cooke Aquaculture Chile, manifiestan su disposición para llevar cabo las siguientes acciones de manera voluntaria:

1. Se priorizará la relocalización de las nueve concesiones acuícolas que operan en o cerca de los parques nacionales Isla Magdalena, Laguna San Rafael y Bernardo O'Higgins.
2. Las relocalizaciones no implicarán el ingreso de tales concesiones a otras categorías de áreas protegidas.
3. Para asegurar la protección y conservación efectiva de estos sistemas ecológicos sensibles, las primeras concesiones de acuicultura que se relocalizan en virtud de la Resolución N° 2488/2023 del Ministerio de Defensa, son las concesiones de acuicultura códigos de centro N° 110295 y 110225.

4. Se coordinarán los distintos entes del Estado para respetar los derechos adquiridos y el desarrollo de la actividad dentro de la normativa vigente, mientras se realiza la relocalización de las concesiones.
5. Se trabajará en una hoja de ruta que considere esta y otras materias específicas con el fin de seguir avanzando en el desarrollo y crecimiento sostenible de la industria.

Por tanto, tres de los cuatro parques nacionales y zonas adyacentes en las que existe actividad acuícola industrial, quedarán libres de salmonicultura, gracias al compromiso de dos de las tres empresas que realizan allí sus actividades.



**NICOLAS GRAU VELOSO**

Ministro de Economía, Fomento y Turismo



**MARIA HELOISA ROJAS CORRADI**

Ministra de Medio Ambiente



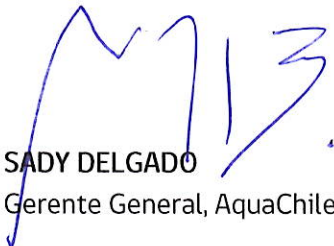
**GALO EIDELSTEIN SILBER**

Subsecretario de Fuerzas Armadas



**JULIO SALAS GUTIERREZ**

Subsecretario de Pesca y Acuicultura



**SADY DELGADO**

Gerente General, AquaChile



**ANDRES PARODI**

Gerente General, Cooke Aquaculture Chile

Valparaíso, 19 de diciembre de 2023